

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 313

LEGISLADORES

Nº **512**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, ARBITRE LOS MEDIOS A FIN DE CONCRETAR EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SUCURSAL RÍO GRANDE, O EN SU DEFECTO SE HABILITE UN ANEXO OPERATIVO DE LA MISMA.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

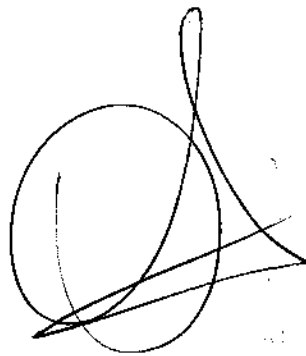
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

512

Artículo 1º.- Solicitar al Directorio del Banco de la Nación Argentina, arbitre los medios a fin de concretar en la ciudad de Río Grande la ampliación de las instalaciones de la Sucursal, o en su defecto se habilite un Anexo Operativo de la misma.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Gerencia de la sucursal Río Grande del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'D' followed by a vertical stroke and a horizontal stroke that crosses the bottom of the 'D'.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de las Malvinas"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 NOV 2012

MESA DE ENTRADA
N° 512 Hs. 19 FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

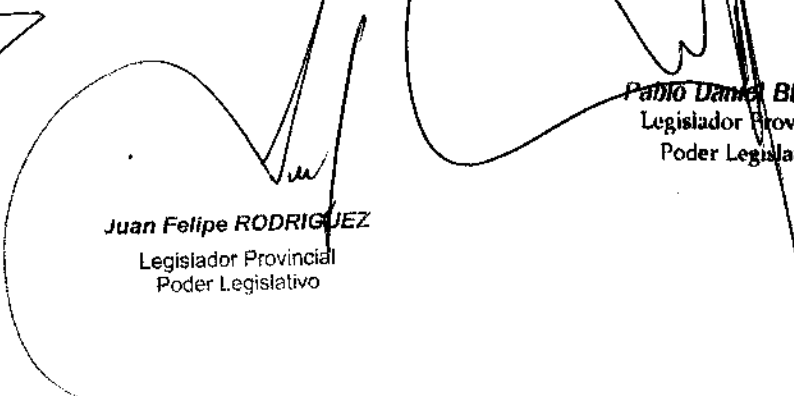
El notable crecimiento demográfico producido en la ciudad de Rio Grande en los últimos años hizo que la capacidad de las instalaciones de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina de esa Ciudad se vea desbordada y colapsada en la mayoría de los días, generando numerosas críticas (totalmente fundadas) por parte del público y clientes en general que periódicamente o eventualmente deben concurrir al banco a realizar cualquier tipo de trámites, y para ello, se ven obligados a largas esperas en la intemperie, fuera del establecimiento sufriendo las inclemencias del tiempo, las que sabemos que estas latitudes no son benevolas o en el mejor de los casos deben soportar largas y tediosas filas hacinados en el reducido espacio destinado al público en el interior del edificio.

Esto se ve doblemente agravado debido a que por las funciones propias del Banco, una gran cantidad de damnificados por esta situación son adultos mayores y/o mujeres embarazadas o con niños pequeños.

La Sucursal el Banco Nación de la Ciudad de Rio Grande se inauguró en el año 1943, cuando la población de esta ciudad no superaba los 2000 habitantes, manteniendo a la fecha las mismas dimensiones e infraestructura edilicia para la atención de una población que se ha multiplicado al menos cuarenta veces, a lo que se suma, y no podemos ignorar la bancalización de una gran cantidad de actividades y prestaciones.

Creemos que a fin de atender con eficiencia y dignamente a los clientes y usuarios del Banco, es imperativo que sus autoridades dispongan urgentemente la ampliación del actual edificio, o en su defecto se habiliten anexos operativos, con la cantidad de cajas y puntos de atención personalizado que permita mejorar la calidad de atención, lo que también sin duda redundará en una mejora en la captación de oportunidades de negocios para el Banco, mediante la colocación de productos, la vinculación con grandes y pequeñas empresas, servicios de cobranza de tasas, servicios y contribuciones y servicios de giros y transferencias.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

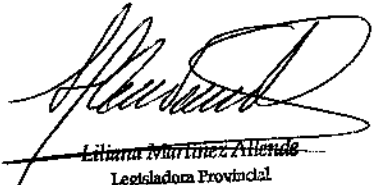


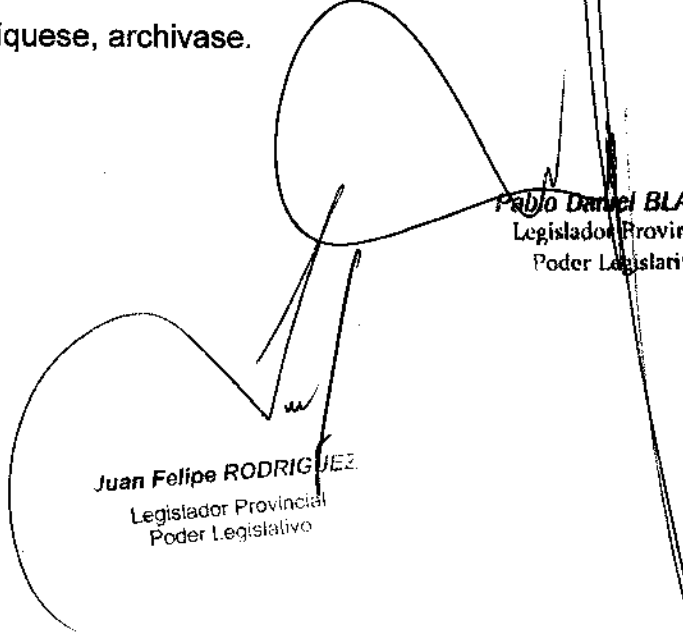
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

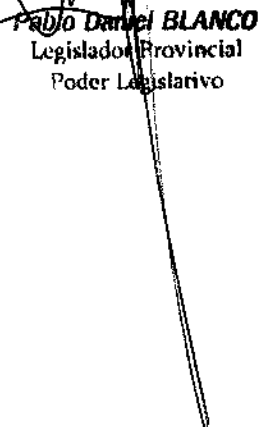
Artículo 1º. – Solicitar al Directorio del Banco de la Nación Argentina, arbitre los medios a fin de concretar en la Ciudad de Rio Grande la ampliación de las instalaciones de la Sucursal Rio Grande, o en su defecto se habilite un Anexo Operativo de la misma.

Artículo 2º. – Remítase copia de la presente a la Gerencia de la sucursal Rio Grande del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 3. - Regístrese, comuníquese, archivase.

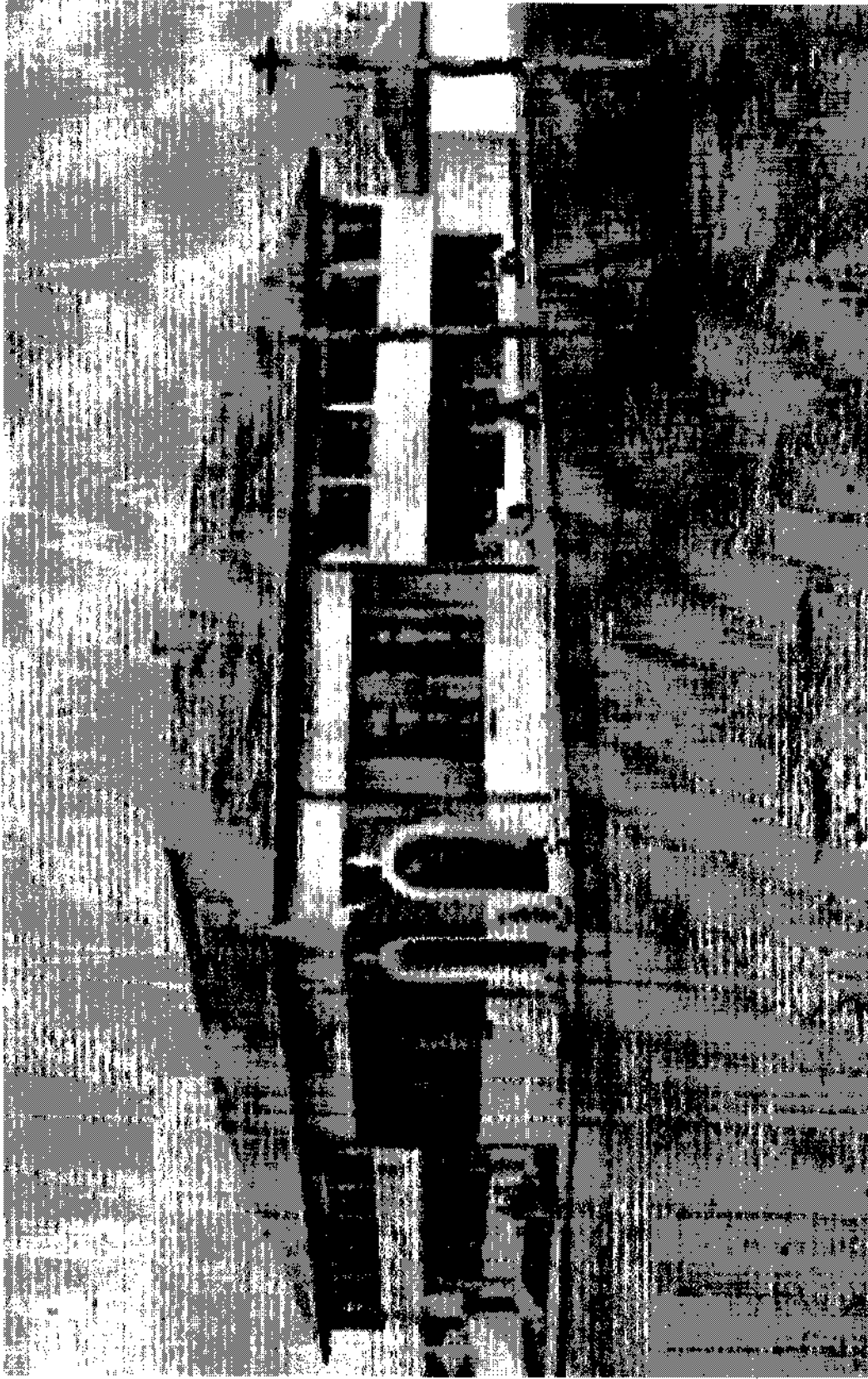

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

Año 1945



Año 2012

